



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

UNIDAD DE PROTECCIÓN ESPECIAL UPE UCAYALI

NOTIFICACIÓN POR EDICTO PARA CONCURRENCIA

La Unidad de Protección Especial de UCAYALI en el Expediente Administrativo 0399-2023-MIMP-DGNNA-DPE-UPE UCAYALI, que contiene el procedimiento por desprotección familiar a favor de las hermanas **ARIENNE DIAZ FRANCHINI** de 17 años de edad, nacida el 12 de febrero de 2007, identificada con DNI N.º 60504165, nacionalidad peruana; y, **ALESSIA DIAZ FRANCHINI** de 17 años de edad, nacida el 12 de febrero de 2007, identificada con DNI N.º 60504164, nacionalidad peruana, **ha dispuesto notificar** a la progenitora de las hermanas protegidas, la señora **Janine Franchini Flores**, a través de la página web del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por un periodo de cinco (5) días calendarios, a fin de que cumplan con **APERSONARSE** a las instalaciones de la Unidad de Protección Especial UCAYALI sito en Av. Centenario N° 205 con Jr. Serafín Filomeno, en el horario de lunes a viernes de 08:00 am a 17:00 pm horas, previa coordinación contactarse a través del correo electrónico mesadepartesvirtualupeucayali@mimp.gob.pe o al teléfono 943 852 031, concediéndose un plazo de tres (3) días hábiles para su concurrencia, vencido el plazo se procederá a solicitar la declaración de desprotección familiar judicial y continuar con el trámite correspondiente.

16 de julio de 2024


Abog. Felipe David González Reátegui
DIRECTOR (e)
Unidad de Protección Especial de Ucayali